

Rechazan juzgadores 'línea' de Ministra Batres

ABEL BARAJAS

Magistrados federales rechazaron la propuesta de la Ministra Lenia Batres para que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) "dé línea" a los juzgadores y los obligue a desechar los amparos contra la reforma judicial.

En rueda de prensa, los impartidores de justicia manifestaron que este planteamiento demuestra que la Ministra no tiene conciencia de lo que implica para la independencia judicial el hecho de que un órgano administrativo ordene dictar fallos jurisdiccionales.

El miércoles, en sesión privada, la Corte rechazó la propuesta de Batres para que el CJF emitiera un acuerdo que obligara a los Jueces a desechar los amparos contra la reforma judicial y, de no hacerlo, iniciarles un procedimiento administrativo.

Juan José Olvera López Magistrado

/// Es no tener siquiera conciencia de las implicaciones de la independencia judicial como un valor".

"Definitivamente, es no tener siquiera conciencia de las implicaciones de la independencia judicial como un valor que debe acompañar a cualquier persona que toma decisiones, especialmente cuando esa persona es un Juez", criticó el Magistrado Juan José Olvera López en la conferencia de los juzgadores.

"No, señores, estos juicios siguen vigentes, hay suspensiones que se están violando todos los días y estamos esperando la sentencias", dijo.

El Magistrado Rogelio Alanís García aseguró que si la propuesta de la Ministra

Rogelio Alanís García Magistrado

/// Es como si el dueño de un equipo instara a la Comisión de Arbitraje para que le diga al árbitro que le marque más penales a su equipo".

Batres se trasladara al fútbol, sería como observar al dueño de un equipo pidiendo a la Comisión de Arbitraje favorecer a su club.

"Imagínense que el dueño de uno de los dos equipos instara a la Comisión de Arbitraje para que le diga al árbitro que le marque más penales a su equipo (...) Trasladen esto a nuestro escenario, que es mucho más grave, porque no es un espectáculo lo que estamos viendo, lo que estamos manejando los Jueces es la vida, la libertad, la familia y la propiedad de las personas".

Los Magistrados también

denunciaron que el nuevo Tribunal de Disciplina, establecido en la recién aprobada Ley Orgánica del PJJ, es un órgano de vigilancia policial para someter a los impartidores de justicia.

"La novedad es el enfoque que se le está imprimiendo, el enfoque policial, la capacidad pretendida de que son los que disciplinan a los Jueces", dijo Olvera.

Para Alanís, este nuevo órgano, lo único que ocasionará es que los Jueces se sientan más preocupados por dictar un fallo complaciente y no con apego al derecho.